



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°92  
16 DE JUNIO DEL 2015**

En San Bernardo, a 16 de junio del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°92, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

**Concejales Ausentes**

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 54 y Ordinaria N° 89.
- 2.- Aprobación de Bases Concurso Director de Control. Expone Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Designación de un Concejal para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal en el 22° Concurso Premio Municipal de Literatura y un Concejal para la 5° Versión de Artes Visuales. Expone Departamento de Cultura.
- 4.- Aprobación de Fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de Contenedores Intradomiciliarios 2ª etapa”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual \$ 10.487.741.- Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- Aprobación de Fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de dos buses de traslado, Comuna de San Bernardo”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual de \$ 72.594.092.- Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Aprobación de Fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de tres buses de traslado, para la Corporación Municipal de Educación y Salud, Comuna de San Bernardo”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual de \$ 72.960.778.- Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 7.- Aprobación otorgamiento de patente de alcoholes del giro Restaurante diurno y nocturno, Categoría C, ubicada en calle San José N° 570, a nombre de Pablo Andrés Silva Flores. Expone Departamento de Rentas.
- 8.- Aprobación contratación directa del servicio de mantención de caminos de tierra en la comuna de San Bernardo. Expone Dirección de Operaciones.
- 9.- Adjudicación contratación directa del servicio de mantención de caminos de tierra en la comuna de San Bernardo, al oferente empresa Ingeniería y Construcciones Enteve E.I.R.L., según valores unitarios indicados en cotización, contratación hasta el 30 de septiembre de 2015. Expone Dirección de Operaciones.
- 10.- Aprobación de autorización para pedir anticipo de subvención al Ministerio de Educación con el objeto de financiar el retiro de docentes que se acogen a la Ley 20.822 que establece un bono de incentivo a retiro en su primera etapa. Expone Sra. Marcela Drago y Sr. Jorge Ruiz de Viñaspre Parvex.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Voy a pedir hoy día, yo personalmente me tengo que retirar a las 12:45 Hrs., así es que podamos hacer un Concejo cortito, ¿ya?, porque hay varios Concejales que también tienen que retirarse.

Vamos a darles la bienvenida a todos, se encuentra aquí parte de la oficina que representa a asuntos indígenas, está Paula Huentecura, Directora, Catalina. Paula, me gustaría que antes de iniciar el Concejo, ustedes me pidieron unos minutos para hacernos una invitación muy importante, así es que para que nos cuenten en qué consiste. Tenemos a nuestra profesora, tenemos a profesores aquí, también, de organizaciones mapuches, que están haciendo un trabajo muy lindo.

**SRA. GALVEZ** Alcaldesa, Concejales, buenos días. Hoy estamos con parte de la mesa de trabajo de Asuntos Indígenas o de Pueblos Originarios, más nuestra encargada de oficina, que quiere hacer una invitación de una forma especial para nuestra actividad del sábado, del We Tripantu. Paula.

**SRA. HUENTECURA** Bueno, como ustedes algunos me conocen, soy encargada de la Oficina de Asuntos Indígenas, con mucho orgullo representando a mi pueblo, y vengo aquí acompañada de representantes de la mesa de organizaciones de la Comuna de San Bernardo, también vengo con Carlos Prado, que se reactivó el peumafe nuevamente en esta Comuna, así es que estamos muy contentos de que vamos a empezar a trabajar con los niños en los colegios municipales y, bueno, venimos a entregarles esta invitación para que nos acompañen este día sábado 20, a partir de las 11 de la mañana, los que lleguen tempranito ahí vamos a estar igual esperándolos, y la idea de esta actividad es poder encontrarnos con la tierra, con la naturaleza, que ustedes disfruten de ese momento, que compartamos todos juntos como hermanos en esta sociedad que de repente nos discrimina un poco, pero queremos que ustedes puedan compartir.

En San Bernardo existe una población bien grande de descendencia de los pueblos originarios, y me gustaría que ustedes pudiesen también ver parte del trabajo que nosotros hacemos como oficina y también replantear en algún momento si existe la posibilidad de que podamos presentarles a ustedes y al Concejo Municipal, y a usted, Alcaldesa, bueno, que siempre conoce nuestro trabajo, mucho de lo que hemos hecho, que de repente no se visualiza, y también muchas proyecciones que tenemos como oficina, como mesa, que está representada por muchas organizaciones aquí en la Comuna de San Bernardo, y por gente mapuche específicamente.

Y agradecer también a nuestra Directora que siempre ha apoyado nuestro trabajo, está en terreno

con nosotros, poniéndole ahí todo el nehuén posible para que las cosas funcionen. Así es que, por favor, este sábado, les pido que nos acompañen, van a ser muy bienvenidos, vamos a tener muchas cosas ricas, alimentos, y lo mejor de todo, nuestro cariño y nuestro nehuén para recibirlos.

**SRA. S. PEREZ** ¿Se van a comprar cosas?.

**SRA. HUENTECURA** No, es todo gratis, la idea es poder compartir ese momento y poder estar como hermanos.

**SRA. S. PEREZ** ¿Y hay que llegar arriba?.

**SRA. HUENTECURA** No, va a ser en los faldeos del Pucará.

**SRA. ALCALDESA** ¿Directora, algo que agregar?.

**SRA. GALVEZ** Sólo agregar que ésta es una actividad maravillosa de encuentro, de hermandad y de agradecimiento a la tierra, así es que los esperamos a todos.

**SRA. ALCALDESA** La profesora, profesor, me gustaría que nos saludaran y nos contaran en qué están, porque se constituyeron hace poquitito, están haciendo un trabajo muy bonito.

**SRA. CAYUL** Buenos días a todos, para nosotros es un agrado participar de la mesa de San Bernardo, nosotros acá, con el profesor Lautaro Cayupan, tenemos un basto recorrido en cuanto a la educación y la cultura, venimos realizando un trabajo hace más de 20 años, cuando éramos a penas chiquillos, y la verdad es que somos nuevos en la Comuna, pero no así en el tema indígena, por lo tanto me sumo a la invitación que hace aquí Paula y la Directora, de participar en el We Tripantu, porque nosotros, como profesores, además les damos un realce en el tema educativo y cultural, sentimos que es necesario incorporar a las escuelas cada vez más en el tema mapuche, porque nos permite desarrollar el tema del respeto, la diversidad y la tolerancia, no solamente el tema indígena, sino que también con todos los pueblos que en estos momentos se están incorporando a nuestro territorio, llámese así bolivianos, haitianos y demases.

En nuestras escuelas diariamente tenemos incorporado no solamente a niños mapuches, sino que nosotros como educación, como colegas, como profesores, tenemos que ampliar nuestro abanico en educación, incorporar, crear políticas y estrategias que nos permitan incorporar de buena forma a nuestros alumnos y nuestras familias. Así es que desde ya les invitamos a todos a participar con nosotros, gracias.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna consulta?. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Brevísimo. Saludarlos con todo afecto, colegas, saludar a Paula, a Isabelita que estaba por ahí. Mira, yo me alegro sobremanera con la noticia que ustedes acaban de darnos, que se van a retomar los peumafe en nuestros establecimientos educacionales, yo he estado muy pendiente de ello y le he pedido a la Sra. Alcaldesa que se retome esta enseñanza del idioma originario nuestro, el idioma mapuche, porque hace falta.

Fíjate tú que yo encuentro que el idioma mapuche es tan complicado, yo no lo logro entender, o sea, si lo puedo entender, pero no lo puedo hablar, es difícil, me cuesta sobremanera, entonces que los niños nuestros lo aprendan, están en la edad propicia para hacerlo. Yo me alegro mucho, mucho, mucho, así es que sigan adelante, chiquillos, buena suerte y no me cabe duda que lo que ustedes están haciendo es muy valioso para nuestra cultura, para nuestra integración cultural, tremendamente valioso, así es que sigan no más.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Camus.

**SR. CAMUS** Muy buenos días, yo creo que he participado en todos o en casi todos, si es que he fallado en algunos, y este sábado pretendo hacer lo mismo. Lo que sí quiero saber es si a las 11:00 Hrs. comienza a llegar la gente, o empieza el ritual.

**SRA. HUENTECURA** La ceremonia comenzaría a las 11:00 Hrs., la designación del transporte es de las 10 de la mañana en adelante desde el frontis municipal.

**SR. CAMUS** Perfecto, ya. Y otra cosa, Alcaldesa, ayer recibí un llamado de un vecino, es atingente al tema, por una denuncia que en terrenos que fueron donados o al Estado, o al Municipio, la persona no sabía, entre la curva cerrada que hay en El Barrancón, hasta el ingreso del Pucará, había una pequeña toma de dos o tres casas, al parecer estarían haciendo movimiento de tierra, haciendo un terraplén, para que los fiscalicemos, porque al parecer se quisiera ampliar y en verdad eso es sector nuestro y que, obviamente, proyectando todos los trabajos que vamos a hacer, ya sea del Pucará, o del Cerro Chena, para conservar y proteger ese terreno que es nuestro.

**SRA. ALCALDESA** Ese radio, Director de Obras, o SECPLA, ese radio está considerado dentro del proyecto, entonces ese terreno no es de ellos, definitivamente, sería bueno que se hiciera una inspección, está el representante, el profesional de Operaciones, por favor, para que vayan a inspeccionar y nos informen respecto de la instalación de esta gente allí, porque eso no va a ser una expropiación, es parte del proyecto.

**SR. CAMUS** Al parecer es parte del terreno que fue donado a nosotros.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo creo que sí.

**SR. KARAMASOF** Alcaldesa, Concejales, esa infracción nosotros la vimos en la Dirección de Obras hace aproximadamente unos tres o cuatro meses atrás, el procedimiento establece a nivel legal y jurídico que nosotros no podemos notificar directamente al Juzgado de Policía Local, sino que lo que hicimos fue notificar al Consejo de Monumentos Nacionales que es el organismo que efectúa las acciones administrativas y reglamentarias respecto de esta infracción. Eso fue hecho por parte nuestra, fue notificado a las partes también y sé que se presentaron, pero no sé cuál es la resolución que han tenido con respecto a la misma situación.

**SRA. ALCALDESA** Habría que ver si nosotros ya oficiamos, entonces.

**SR. KARAMASOF** Sí, eso está hecho ya.

**SRA. ALCALDESA** Esperemos ver qué respuesta hay y tenemos que proceder de alguna forma a sacarlos de allí, porque eso después se llena de gente.

**SR. CAMUS** Lo que sí, por lo menos, hacer una visita, para frenar el tema.

**SRA. GALVEZ** Perdón, Alcaldesa, lo que pasa es que hace dos semanas atrás hubo un incendio, donde las familias que se habían instalado ahí tuvieron que salir, porque nosotros como Municipio no les pudimos entregar nuevamente mediaguas para que se instalar en el sector.

**SR. CAMUS** Por eso, el llamado fue ayer, diciéndome que había movimiento, por eso estoy preguntando.

**SRA. ALCALDESA** Efectivamente, hubo un incendio, fueron dos o tres carros bomba, no fue menor. Profesor.

**SR. PRADO** Hola, buenos días. Bueno, me presento, Carlos Prado, soy profesor de la Escuela Diego Portales y soy coordinador del taller peumafé que se renovó este año en la Corporación, el taller peumafé está en ocho escuelas, comenzamos con ocho escuelas y con cinco

monitores con descendencia indígena, o sea, mapuche. Agradecer al Municipio por retomar los peumafe, y también yo los dejo invitados a la ceremonia, a la conmemoración del We Tripantu o Wüñoy Tripantu.

Decirles que en las escuelas municipales, independiente del paro de profesores, los talleres se están haciendo o se van a recalendarizar de acuerdo a la dinámica de cada escuela, pero yo los dejo invitados a cada uno de los Concejales a que participen, a que se impregnen de la cultura, a que se empapen de nuestro patrimonio cultural, y felicitar al Municipio por retomar este taller peumafe. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Antes de darle la palabra a la Concejala Pérez, decirles que nosotros lo tenemos como asignatura hace cuatro años en varios colegios, está en el Marcela Paz, en Jaime Guzmán, Nuevo Porvenir, Santa Teresa de Los Morros y Clara Solovera, es un taller que tiene alma, el peumafe tiene alma, tiene a gente súper comprometida, aquí lo podemos ver, así es que yo también, igual que la Concejala, yo creo que es súper difícil aprender, pero de repente, a lo mejor, son cosas básicas que nosotros podríamos tratar de aprender, como es la participación que nosotros tenemos ante ciertos eventos, nosotros estamos acostumbrados a aplaudir, entonces uno quisiera saber si es ofensa, porque a uno le nace de alma aplaudir.

**SRA. HUENTECURA** Nosotros tenemos una forma de expresión, cuando uno expresa alegría o satisfacción de algún triunfo, nosotros hacemos ye, ye, ye, ye, esa es la forma que nosotros tenemos de expresar nuestra alegría.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Hola buenos días, lo mío es cortito. A mí me maravilla en Latinoamérica, como en la gran mayoría de los países latinos, hacen mucho hincapié en los colegios de mantener sus lenguas indígenas, paralelamente al lenguaje cotidiano, de habla hispana, y a Chile le falta mucho eso, siempre ha sido una crítica puntual de historiadores, de actores también, y de muchas personas que están metidas en el tema de la literatura, de que nosotros no tenemos, de la educación, por supuesto, que no tenemos, entonces para mí es maravilloso que ocurra esto, he tenido la posibilidad de asistir a encuentros mapuches, pero no acá en San Bernardo, en otros lugares, y fui y he ido también a ceremonias en el Cerro Pucará, en el Chena, perdón, entonces yo solamente decirles que estoy contenta, feliz, que voy a participar porque me parece muy mágico, se produce ahí una energía muy poderosa, ancestral, que tiene que ver con nosotros directamente y nosotros, los chilenos, no le tomamos el peso a eso, de toda la energía que se produce en ese encuentro, con los rituales, con los cantos, etc..

Por lo tanto, fundamentalmente, ponerme muy contenta, muy alegre, y felicitarlos profundamente de que nos hayan invitados, dar las gracias, a este encuentro, para mí, insisto, tan mágico. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien abrigados, no más. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Buenos días, Paula, un saludo grande a ti y a tu equipo, felicitar nuevamente este año la gestión que tú haces y el Municipio también que hace para lograr este gran evento.

Primero, quiero ver la posibilidad si podemos realizar una Comisión de Cultura con respecto a los pueblos originarios, para ir tomando un acercamiento para ver qué están haciendo ustedes y en qué podamos ayudar desde el Concejo para la gestión de sus labores. Así es que los felicito y bienvenido este año nuevo, este gran y magno evento de nuestros pueblos originarios. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Tapia.

**SR. TAPIA** Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. Felicitar a Paula, al equipo, a los profesores, y destacar algo que la Sra. Orfelina creo que mencionaba, respecto del peumafe; qué

bueno que se reactivó, es una de las buenas prácticas que tiene esta Corporación, y que ha tenido y tiene trayectoria, durante muchos años atrás, entonces es súper importante, porque aparte de buena práctica es un factor protector también para los chiquillos que están en los colegios. Así es que felicitar esa iniciativa.

Y aprovechar de decir que recuerdo, en algún tiempo, a propósito de estas actividades que se hacen desde la Corporación, que son extraordinarias, distintas, a las que no son curriculares, a propósito de una conversación en un Concejo anterior, había una persona, René Alarcón, no sé si lo recuerdan, y yo no recuerdo cual era su cargo en la Corporación, pero sí recuerdo que él se hacía cargo de sacar a nuestros chiquillos, a nuestros alumnos de las escuelas y los llevaba al cerro, todas las semanas un colegio distinto. Entonces, aparte de esta buena práctica, Alcaldes, también ver que tuviésemos a alguien, parece que Norma, o no sé, alguien que también nos pueda ayudar con eso, o ustedes mismos desde sus talleres.

**SR. PRADO** René tenía esta táctica de forjadores, en medioambiente, sí.

**SRA. ALCALDESA** Ahora sí estamos conectando con un programa que quiere establecer el Colegio Clara Solovera, con su carrera de turismo, como ellos tienen un bus, entonces estamos haciendo algo muy entretenido, donde evidentemente vamos a trabajar con ellos en la mesa. Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Buenos días, felicitarlos por este We Tripantu, estuve el año pasado, seguramente con mi familia vamos a participar de nuevo, es una bella fiesta, y ojalá que se empiece a incorporar en nuestras vidas también como ciclo nuestro, no sólo ir a mirar un evento, pero también les quiero hacer un encargo, yo presido la Comisión de Planificación y Desarrollo Urbano, allí les damos nombres a los lugares, a las calles, a las plazas, y la verdad es que este Concejo siempre ha tenido la intención de que no vengan nombres de afuera, que sean nombres ligados a la historia y a los asuntos más propios de la Comuna, y nunca hemos recibido nombres relacionados con los pueblos originarios.

Entonces, yo creo que es tiempo que ustedes nos hagan llegar previo a una discusión específica quizás, una propuesta de cuales son los aspectos y cuales son las denominaciones ambientales, arqueológicas, o de otro tipo, que a ustedes les parecería que en alguna villa o población, escuela, plaza, vayan denotando las diversas culturas de pueblos originarios, no sólo la mapuche. Eso sería importante, tener un aporte también.

La gente de Sanbeleta no sólo tiene la ruta del día del patrimonio, ellos tienen tres rutas en el año y una de ellas es totalmente arqueológica y está orientada a los pueblos originarios, también es bueno mirar eso, pero a partir del trabajo que ustedes hacen, primero, ojalá que este We Tripantu termine siendo un ciclo también para los sanbernardinos, no sólo ir a ver un evento como externos, y ojalá ustedes pudieran en nuestra Comuna también aportar nombres de calles, plazas o escuelas, para cuando venga el momento de definir tener propuestas de los pueblos originarios, de las organizaciones de San Bernardo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Súper buena idea, tómenla en cuenta, bonito sería tener villas con nombres mapuches. Bueno, Paula, algo bien doméstico, si hay lluvia, porque anunciaron, yo veo mi celular y no aparece lluvia, pero anunciaron el fin de semana.

**SRA. HUENTECURA** Bueno, nosotros, como mapuches, de alguna forma, no nos vamos a arrancar de la lluvia, la actividad se hace sí o sí, obviamente que hay que ir resguardando, a lo mejor, el tema de los niños, pero la gente que nos ha acompañado en esta actividad siempre va con ese concepto, de entregarse en ésto, pero yo creo que va a llover después de la ceremonia que vamos a hacer nosotros, vamos a traer agüita.

**SRA. ALCALDESA** A lo mejor, pensar en que Relaciones Públicas podría colaborar en el

inflable, es que sabes por qué, a mí me dieron una explicación como de naturaleza y todo, pero el año pasado habían niñas que estaban a pie pelado y estuvieron mucho rato, con grados casi bajo cero, entonces uno se preocupa por eso, entonces tiene que haber un lugar protegido para ellos, en espera de lo que es todo este gran evento, es más que nada por eso, estoy pensando como mamá.

**SRA. HUENTECURA** Está considerado eso también, por una petición, y de hecho los chicos de Relaciones Públicas, y Felipe se ha encargado mucho de resguardar este tema con los niños también, está todo eso considerado.

**SRA. ALCALDESA** Ya, fantástico.

**SRA. HUENTECURA** ¿Quiere hablar alguien más?.

**SR. CAYUPAN** Mi nombre es Lautaro Cayupan, lonco de la Asociación Mapuche cuyo nombre significa "vamos caminando con fuerza", como bien dice la autoridad aquí, la Alcaldesa, nos hemos constituido hace aproximadamente dos meses, somos vecinos nuevos en la Comuna, pero nos hemos dado cuenta como docentes, como profesores, que hay muchos mapuches que no tienen idea, mucha noción, de sus derechos, de que son sujetos y comunidad de derechos, por lo que nos ha llamado mucho la atención de seguir juntándonos y nos hemos encaminado en esa idea, de trabajar sobre todo el ámbito de la educación y cultura.

Como les decía yo, soy profesor del Instituto Nacional, donde ahí se imparte la asignatura de idioma y cultura mapuche, tengo alrededor de 120 alumnos que están con la idea de aprender el mapudungun. Yo siendo que cuando uno dice me es difícil aprender el mapudungun, yo me estoy cerrando, a mí me es difícil aprender el inglés, me es difícil aprender el alemán, me es difícil aprender el francés, no así el idioma, siendo que hay una cuota de asumir nuestra identidad, esa identidad siento que la tenemos muy asumida nosotros, y quien no quiere que las cosas le sean complicadas, no le van a ser complicadas. Decir, mari, mari, buenos días, decir, mari, mari, buenas tardes, no es complejo; reconocer que en Chile existen los pueblos originarios tampoco es complejo, es solamente mirar a nuestros vecinos, mirar como estamos conformados.

Nuestros ámbitos también de acción son educar a nuestra gente, saber que ellos, que nosotros tenemos derechos políticos, inalienables y que son proyectables en el tiempo y el espacio. Por eso nuestra asociación también pretende trabajar, además de la educación, el ámbito de la educación cívica como ciudadanos, como sujetos que somos, reconociendo toda la cantidad de derechos que hay y que el Estado, la República de Chile ha asumido, el Art. 169, por ejemplo, que reconoce que en Chile por lo menos existen los pueblos originarios, que éstos son 9, yo estoy hablando solamente de los mapuches. Entonces, tener esa noción y nosotros impregnarnos, empaparnos de eso, de lo jurídicamente establecido por la constitución y por el Estado, también nos corresponde como docentes.

Agradezco el espacio, Alcaldesa, Concejales, y los dejo desde ya invitados, nosotros hacemos talleres de educación y cultura mapuche, los días sábado, en el colegio N°1, Escuela Básica Magallanes Moure, y como dijeron todos, los dejamos abiertamente invitados a este Wüñoy Tripantu este sábado.

**SRA. ALCALDESA** Oye, este profe tiene un tremendo currículum, él es como bien bajo perfil, a lo mejor, pero es un honor tenerlos trabajando con nosotros, es un honor, la Secretaria Municipal lo conoce bien y también me decía el orgullo que sentimos de tu trayectoria, así es que feliz.

Bueno, el Concejal Camus también me hace mención a que debíamos hacer visitas al Museo Andino, donde podríamos llevar a los niños, coordinar mediante la ayuda del Concejal y lo mío propio es que inviten a alguna delegación de los diferentes pueblos que hoy día tenemos en San Bernardo, más que nada yo me he dedicado como más personalmente a los haitianos por un tema de idioma, ellos están más complicados por eso, no porque uno esté privilegiando a un país u otro, sino

que me encontré con eso de que ellos no pueden comunicarse, se sienten de repente muy aislados, es gente muy linda, nuestro Departamento Social ha concurrido a hacer las visitas y estamos trabajando firmemente con todos los pueblos, pero específicamente yo les he dado mucho cariño a ellos para que se sientan muy acogidos. Concejal White.

**SR. WHITE** Bueno, también sumarme a las felicitaciones por el encuentro, pero a partir de lo último que decía el profesor, creo que es fundamental no solamente hacer esfuerzos respecto a cosas, podríamos decir, periféricas de una cultura, que es su lenguaje, tal vez, sino que también la identidad. Hay mucha gente hoy día, o estudiantes, o vecinos de San Bernardo, que por ejemplo no entienden mucho de lo que pasa en el sur de Chile, respecto a este conflicto, y muchas veces al pueblo mapuche se le muestra como que pareciera ser que está haciendo cosas que no corresponden, que son vándalos, que hacen daño, que quieren pasar a llevar a las personas, y sin embargo cuando uno lee la historia entiende que es todo lo contrario, es decir, gente extranjera vino a este país a adueñarse de los recursos naturales y poco a poco fue exprimiendo una cultura que le dio identidad a este país.

Esas cosas son súper importante plantearlas y mantenerlas, y desde las escuelas también se debiese hacer un esfuerzo mayor y sustantivo en eso, que no solamente nuestros espacios culturales se radiquen solamente en el lenguaje, sino que también en los temas de fondo de lo que significa para este país y para Latinoamérica el abuso de población extranjera que ha llegado a este país y han ido destruyendo nuestro país. Eso creo que es importante también, siendo parte de la tradición, plantearlo con mucha fuerza, porque efectivamente se pasan a llevar los derechos y se pasan a llevar justamente por eso, porque pareciera ser en este país que a veces ser de un pueblo originario, por qué es malo, porque se asocia con una imagen negativa, y ese es problema nuestro porque finalmente validamos esas situaciones y eso es lo que hay que cambiar.

Y por eso hago esta pequeña reflexión, a partir de su intervención última, que veo que tiene mucha fuerza y coraje, y siento que eso es lo que le hace falta a San Bernardo, gente con esas características de defender lo que siente que es propio y de mejorarlo, porque así estoy seguro que nuestras futuras generaciones van a tener un mejor desempeño respecto a entender lo que representan. Así es que también los felicito y voy a hacer los esfuerzos para estar el sábado acompañándolos, felicitaciones.

**SRA. ALCALDESA** Gracias por la visita y estamos todos comprometidos, y nos gusta ir, hay que ir bien abrigados sí.

**SRA. HUENTECURA** Sí, eso sí, hay que ir bien abrigados, los niños sobre todo, porque hace hartito frío, pero allá los vamos a estar esperando con unas ricas sopaipillas, agüita caliente, tenemos los consomé, mate, así es que ahí los esperamos a todos.

**SRA. ALCALDESA** Gracias. Bien, vamos a dar comienzo, después de esta linda invitación, a nuestra Sesión Ordinaria N°92, sólo pedir un punto bajo tabla, de la Comisión de Planificación Urbana, que es la aprobación del nombre de un conjunto habitacional. ¿Estamos de acuerdo?, ¿sí?. Ya.

**ACUERDO N° 1.086-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el siguiente tema: **Aprobación nombre de Conjunto Habitacional, ubicado en Paicaví N° 18.390, Lote 8°, el que se denominará “Cumbres de Nos II”**”

Pasamos al primer punto de la tabla.

**1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°54 Y ORDINARIA N°89.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Ordinaria N°54, se aprueba. Acta Ordinaria N°89, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.087-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 54 y Ordinaria N° 89”

**2.- APROBACIÓN DE BASES CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL. EXPONE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**SRA. ALCALDESA** Expone la Dirección de Administración y Finanzas, bueno, parece que está a cargo del Jefe de Recursos Humanos, que no lo veo, a pesar de que me gustaría darle la palabra al Concejal Camus que estuvo a cargo de esta comisión ad hoc, es para avanzar rápido, porque ya está conversado, ya está consensuado con los Concejales, es más bien manifestar las variaciones.

**SR. CAMUS** A ver, por segunda discusión, hoy día en la mañana tratamos el tema con los Concejales, lo cual agradezco que hayan asistido y la participación, lógicamente, y lo mismo respecto a la segunda comisión que hicimos, en ese sentido se acogieron tanto las peticiones del Concejal Tapia, Cádiz, de la Sra. Orfelina y de Lucho Navarro, lo consensuamos con la Dirección y con la Alcaldesa, y no sé si quieren que pase a detallar los cambios que hubieron, no, no es necesario, ¿cierto?, pero sí dejar en claro el punto de que se logró un consenso en cuanto a temas académicos, de experiencia y, obviamente, temas psicológicos, en el cual, como tratamos en la comisión, esta incorporación que se hace para este proceso de selección no es algo nuevo, no es algo que nosotros estemos modernizando, sino que es algo que nos estamos poniendo al día, y asimismo esta nueva pauta de evaluación la idea es replicarla a todos los futuros concursos para distintos cargos dentro del Municipio.

Así es que gracias, Alcaldesa, y a los Concejales por haber participado también, y al Director, lógicamente, por todo el trabajo realizado.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna consulta?. Concejal Tapia tiene la palabra.

**SR. TAPIA** Solamente reafirmar, pero señalar que era súper importante, a pesar de la conversación de la semana pasada y entendiendo también un poco el malestar del Concejal por no haber participado de la primera comisión, pero destacar que era súper importante esta comisión, porque se pudieron tomar en cuenta las observaciones de los Concejales, participamos seis Concejales más la Alcaldesa, y hoy día tenemos una tabla de evaluación que nos deja satisfechos a todos, así es que agradecer que se haya podido dar esta segunda discusión.

**SR. CONTRERAS** ¿Alcaldesa, me permite?. Sí, yo justamente estaba haciendo la parte administrativa y por eso mi tardanza en incorporarme al Concejo, estaba haciendo precisamente todo el Oficio Interno que se manda desde DAF a usted, para que usted presente al Concejo este documento, sin embargo también alcancé a hacer las modificaciones que se acordaron en la reunión, está la pauta de evaluación y una carta Gantt, que nos sugiere más o menos, aproximadamente, cuales van a ser los días y semanas que nos queda para que este Concejo reciba la propuesta de la Alcaldesa de nombramiento del próximo Director de Control.

Fueron recogidas, efectivamente, las observaciones que plantearon algunos Concejales en el Concejo pasado, se conversó ampliamente respecto de las ponderaciones, yo estoy en condiciones de entregar lo que se acordó, junto con una carta Gantt, para que se pueda votar con pleno

conocimiento.

Entonces, si alguien me ayuda a repartir, arriba está la pauta y abajo está la carta Gantt. En lo formal, alcanzamos a hacer el Oficio Interno 564, dirigido desde Administración y Finanzas a la Alcaldesa, a nuestra Alcaldesa, para que ella de lo que está ocurriendo, poner en conocimiento del Concejo estas modificaciones. Voy a leer el Oficio, dice lo siguiente:

De conformidad a lo tratado en la Comisión de Régimen Interno del H. Concejo Municipal, celebrada en el día de hoy, donde se trataron detalladamente las bases del concurso público Director de Control, acompañó a usted el cuadro resumen de la pauta de evaluación y las ponderaciones que tendrá el proceso de selección de los postulantes a dicho concurso. Esta nueva pauta de evaluación altera los puntajes mínimos de los postulantes para pasar a la siguiente etapa, por lo que se fijan como puntajes para pasar a la segunda etapa la entrevista personal, la suma de 20 puntos, y posteriormente para ser elegibles, la suma de 60 puntos. Adicionalmente, tal como lo manifesté, se eliminó la fórmula de cálculo del puntaje, ya que al multiplicar el puntaje por el factor de ponderación, se logra el objetivo requerido, y es más claro tanto para los postulantes, como para el proceso en general.

Exactamente lo que se conversó es lo que está expresado en los documentos que ustedes tienen en las manos también.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?. ¿Se aprueba?, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.088-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las Bases para el Concurso de Director de Control”

**3.- DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL PARA INTEGRAR JURADO EN REPRESENTACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EN EL 22° CONCURSO PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA Y UN CONCEJAL PARA LA 5° VERSIÓN DE ARTES VISUALES. EXPONE DEPARTAMENTO DE CULTURA.**

**SRA. ALCALDESA** Don Hernán Ortíz, buenos días.

**SR. ORTIZ** Estimada Alcaldesa, respetados Concejales, Secretaria Municipal, tengan todos muy buenos días. Bueno, nos encontramos justamente en la etapa de desarrollo del concurso municipal de literatura, en su versión N°22, y en la 5° versión del premio provincial de artes visuales. En el primero estamos invitando a participar, bueno, ya se cerró el proceso de inscripción y de entrega de obras, a los artistas sanbernardinos en cuatro géneros, poesía, cuento, ensayo y novela; y en el de artes visuales, es la 5ª versión, y está dirigido a toda la Provincia del Maipo, Buen, Paine, Calera de Tango.

Para dar cumplimiento a lo que dicen las bases y lo que dice el reglamento de estos mencionados concursos, se debe nombrar cinco jurados en cada uno de estos concursos, en el premio municipal de literatura, bueno, quien preside es nuestra Alcaldesa o la persona que ella designe, un representante de la Sociedad de Escritores de Chile, un narrador y un poeta con basta trayectoria a nivel comunal, regional y nacional, y el Concejal que representa al H. Concejo, que tiene que ser miembro de la Comisión de Cultura del Concejo, y como jurado del concurso provincial de artes visuales tenemos también en este caso a la Alcaldesa que lo preside, tenemos a dos representantes

de la Sociedad de Pintores y Escultores de Chile, un espeta y también, por cierto, un Concejal que tiene que ser miembro de la Comisión de Cultura del H. Concejo.

Ya estamos en los procesos, en el tema literario, ya recibimos las obras, y ahora, justamente, estamos en el período de constituir este jurado, que tiene que sesionar por menos en tres ocasiones, la reunión constitutiva para definir los galardonados y por cierto, para la ceremonia de premiación. En sus carpetas ustedes tienen las bases de ambos concursos y también un poco las características de lo que ellos son, con las fechas más o menos tentativas para que ustedes se puedan constituir como jurado de estos dos premios municipales.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** ¿Me permite hacer una sugerencia?.

**SRA. ALCALDESA** Momentito, vamos a dar la palabra en orden, el Concejal Navarro me había pedido primero la palabra, después usted, y después la Concejala Pérez.

**SR. NAVARRO** Primero que nada, felicitar, Hernán, este concurso nuevamente, este doble concurso, que me parece uno de los grandes concursos que tiene el Municipio, y decir que me ha manifestado toda la intención de participar como jurado en literatura el Concejal Leonel Cádiz, esa es mi propuesta, mi moción, la expongo aquí al Concejo, para que la votemos. Y en la segunda, me gustaría ser también jurado de artes visuales, esa es una propuesta que yo hago.

**SRA. BUSTOS** La propuesta mía, Sra. Alcaldesa, coincide plenamente con la propuesta del Concejal Navarro, en cuanto al concurso del premio municipal de literatura, pero discrepo porque yo tengo otra propuesta, yo quiero proponer a la Sra. Soledad Pérez, no sé si ella acepte ser jurado en el asunto de las artes visuales.

**SRA. ALCALDESA** Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Es que la otra vez me pasó lo mismo con el Concejal Navarro, es que a mí, no, a mí me hubiera gustado haber estado de jurado en el artes visuales, como yo fui la vez pasada al de literatura, tampoco quiero ser acaparadora, pero yo fui la vez pasada al de literatura, ¿se acuerda, Hernán?, y fue una experiencia alucinante, muy interesante. Así es que se lo agradezco, Sra. Orfelina, porque como yo fui, ley pareja no es dura, se lo he dicho siempre, ahí estarían las dos personas jurados, tampoco uno tiene que ser “angurrienta”, encuentro yo, de quererlo hacer todo.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, yo quiero decir algo, quiero, primero que nada, felicitar el interés que hay por ser jurado en este Concejo, cosa que no pasó en otro Concejo, así es que yo siempre tengo la mejor voluntad, así es que si usted, Concejala, quiere serlo, yo no tengo ningún problema.

**SRA. S. PEREZ** Yo fui el año pasado, entonces hay que dejar también que otras personas participen también, se lo agradezco.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Sí, la verdad es que aquí como que siempre, bueno, también hay que ser honesto y ver cuales son sus facilidades o preferencias o gustos, en el fondo, y sí me tocó a mí ser dos veces ya parte del jurado del premio de artes visuales, es una experiencia bien entretenida, bien bonita, y sé que el Concejal Navarro siempre ha sido el presidente, o sea, ha sido jurado en la comisión para el concurso de literatura, entonces a veces bueno como dar una vuelta de giro, en el fondo, y si la Concejala Soledad Pérez está de acuerdo en que sea, me parece perfecto que sea el Concejo jurado del artes visuales y el Concejal Cádiz, por supuesto de literatura.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, entiendo que hay consenso para que el Concejal Cádiz sea el representante ante el concurso de literatura, ¿votamos?. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.089-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la designación del Concejal Sr. Leonel Cádiz Soto para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal en el 22° Concurso Premio Municipal de Literatura”

**SRA. ALCALDESA** Y el Concejal Navarro para el de artes visuales. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.090-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la designación del Concejal Sr. Luis Navarro Ormeño, para integrar el Jurado en representación del H. Concejo Municipal, para la 5ª Versión de Artes Visuales

**SRA. S. PEREZ** Ya, entonces, me dejo propuesta para el otro año, lo dejo tomado ya el lugar, no, me dejo propuesta para el próximo año.

**SR. ORTIZ** Quiero agradecer a los Concejales por estar tan motivados en estos concursos y recordarles una invitación que la Alcaldesa les hizo llegar a ustedes, para este jueves, a las 19:00 Hrs., en este salón, vamos a hacer el lanzamiento del tomo 2 de Artistas Sanbernardinos, así es que los esperamos a todos para que nos puedan acompañar, donde también se le hace un reconocimiento a los artistas de nuestra Comuna. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a continuar, entonces, con el punto N°4.

**4.- APROBACIÓN DE FONDOS PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES INTRADOMICILIARIOS 2ª ETAPA”, PARA PRESENTARSE AL GOBIERNO REGIONAL 2015. POR UN MONTO ANUAL \$ 10.487.741.- EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Expone nuestro Director de SECPLA, y nuestro profesional tan querido, don Mario Baez, usted también es querido, Director.

**SR. FERNANDEZ** Gracias. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales y Concejalas, bueno, como ustedes sabrán, el proyecto que está en marcha, es un proyecto que fue diseñado hace dos años atrás, se adjudicó, pero el crecimiento ha sido explosivo en la Comuna y necesitamos postular alrededor de 16.000 contenedores más. Este proyecto ya está listo para ser ingresado y, simplemente, queremos solicitar la aprobación de los gastos de operación y mantención de este proyecto, que serían 10.487.741 anual.

Cuando se calculó el proyecto, se calculó con 75.000 viviendas, como promedio, perdón, hoy día son 75.000 viviendas aproximadamente, y el proyecto con alrededor de 59.000, entonces hay un déficit ahí que cubrir.

**SRA. ALCALDESA** Está claro que es demanda absoluta, hay gente que no estaba contemplada

evidentemente está requiriendo este beneficio y es importante que podamos adquirir más contenedores. ¿Votamos?. Concejal.

**SR. TAPIA** No entendí, qué mantención, o es por los que faltan.

**SR. BAEZ** Buenos días, lo que pasa, Concejal, el gasto de operación y mantención es un gasto promedio por algún porcentaje de pérdida, que es parte de la evaluación del sistema nacional de inversiones, es un porcentaje, es el 2% del valor total del proyecto que involucra los 500.000.000 y algo, 537.000.000. Por eso se solicita el acuerdo del Concejo en todos los proyectos del sistema nacional de inversiones, que es un 2% de pérdida, en este caso que es un equipamiento.

**SRA. ALCALDESA** Y ésto, necesariamente, no se ocupa siempre, no debiera.

**SR. FERNANDEZ** No, no, es por nombrar casos especiales, de pérdidas, de rotura, reposición, o sea no es que haya que mantener los contenedores, ni tenga un gasto operacional.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White.

**SR. WHITE** Una consulta a raíz de lo que pregunta Sebastián, solamente la línea de financiamiento involucra infraestructura, o podría también dentro de esta línea de financiamiento de postulación ver otra cosa, como por ejemplo áreas verdes o limpieza y mantención de sitios eriazos, o solamente está asociado a temas de infraestructura como contenedores.

**SR. BAEZ** No, en este caso habla de la adquisición de contenedores, no habla de infraestructura, eso va mediante otra vía de financiamiento. Para lo que estamos pidiendo el acuerdo es para la adquisición del déficit de contenedores.

**SR. FERNANDEZ** Efectivamente, podríamos postular por otra línea, sí.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Mire, yo estoy en absoluto acuerdo, que es necesario postular a la segunda etapa, pero yo me permito, Sr. Alcaldesa, hacer una advertencia, que no es mía, por si acaso, pero llegó por las redes sociales, en el sentido que señalan que, a ver, que se está mal usando la entrega de los contenedores, que se está usando con sentido político, como que es la Sra. Alcaldesa quien lo están, quien manda ese regalo. Yo creo que hay que vencer ese mito y si es así hay que corregir e instruir a la gente que los anda repartiendo, en el sentido que digan que, claro, éste es un proyecto financiado por el Gobierno Regional y que el Municipio, por supuesto, los tiene que repartir, pero es necesario, Sra. Alcaldesa, preocuparse de ese detalle, que no es menor, ¿no?.

Porque yo tengo aquí un correo, que no lo he podido, porque no hubo incidentes por el lado oriente de este Concejo, entonces no lo pude expresar, pero está en esos términos, yo se lo puedo pasar a usted para que lo vea, evitar la politización en la entrega, porque no siempre la gente que lo entrega sabe lo que dice, porque me la idea que se contrató un equipo de personas que los repartan y ellos no tienen la instrucción clara de donde vienen, de donde provienen esos contenedores, y lo más lógico es decir que la Sra. Alcaldesa los manda de regalo a cada casa. Entonces, es la observación que yo quiero señalar, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Yo quiero hacer una consulta que me han hecho muchas personas, con respecto a quiénes son los que no están favorecidos con el tema de los basureros, porque hay mucha gente, por ejemplo de edificios que no son sociales, que han preguntado, cuántos son por edificio, porque, mucha gente que está en la duda, porque si bien ésto está hecho a lo mejor para viviendas, ¿para qué tipo de viviendas, o es para todos los sanbernardinos?.

**SR. BAEZ** Concejal, buenos días. La situación de los edificio, habla de un contenedor un poco más grande que es de 240 litros, cada tres departamentos es un contenedor, por las naves, cada tres departamentos se considera un contenedor, que es el cálculo kilo basura que puede botar la gente en promedio.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, aprovechando, sobre lo mismo, como no hubo incidentes en el Concejo pasado, a mí me hicieron una petición personalmente, de lo que pasaba en la Rapanui con los edificios, porque las casas tienen los contenedores, don Mario, pero los edificios que hay ahí en la esquina, frente a lo que es la villa, las casas, no tiene contenedores y habían muchas parejas de adulto mayor que estaban pidiendo, por favor, no tenían donde dejar la basura, la dejaban, la daban vuelta, entonces qué ocurría con eso ahí en la Rapanui, en los edificios.

**SR. BAEZ** Es que en las casas es un tipo de contenedor y en los edificios es otro tipo de contenedor, es lo que le explicaba yo al Concejal Navarro recién.

**SRA. S. PEREZ** ¿Pero los van a colocar?, a eso me refiero.

**SR. BAEZ** Se tienen que entregar, son de 240, cada tres departamentos es un contenedor.

**SRA. S. PEREZ** ¿Y pronto?, para yo poder contestarles.

**SR. BAEZ** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Qué pasa, en este caso, es bueno aclararlo, por ejemplo una de estas dirigentas de algún sector que rechaza el contenedor en desmedro de lo que la comunidad quiere. Es importante también que veamos esa situación, porque en Rapanui se dio.

**SRA. S. PEREZ** ¿Sí?, pero en los edificios.

**SRA. ALCALDESA** Sí, en los departamentos.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, pero estoy hablando yo de la comunidad, de los comuneros, de gente que vive en los edificios, que se acercaron a decir, oye, ellos tienen contenedores, nosotros no tenemos contenedores, necesitamos nuestros contenedores.

**SRA. ALCALDESA** Debe haber sido el día del aniversario, claro, entonces después tocaba, precisamente, Rapanui, y se entregó a todos los edificios, pero hubo una dirigente que no aceptó, así es que hay que subsanar, Felipe, porque alguien se tendrá que hacer responsable.

**SR. QUINTANILLA** Bueno, la explicación respecto de, seguramente, Sra. Concejala, la información que usted logró levantar fue efectivamente el día del aniversario, que ahí fue donde los vecinos transmitieron.

**SRA. S. PEREZ** Sí, y después vinieron al día siguiente.

**SR. QUINTANILLA** Y el día siguiente, y el lunes y martes siguiente a ese fin de semana, fue cuando se entregaban a los departamentos de la Villa Rapanui, porque en las casas ya habían sido entregados los contenedores casa a casa. La coordinación, en el caso de los departamentos, se hace con los dirigentes de cada uno de los territorios, en este caso habíamos coordinado con la presidenta, la Sra. Alejandra Muñoz, la recepción de los contenedores, se había hecho una visita técnica antes al lugar, pero tal como nos cuenta la Alcaldesa, que es una situación que nosotros tuvimos que informar también, hubo algunas personas que dijeron que no querían recibir el contenedor para su block, o para su nave, porque ésto podría traer algunas molestias para algunos

vecinos. La planilla, cuando se entrega el contenedor, también establece, dentro de su glosa, por decirlo así, un punto que determina que hay vecinos que pudieran no querer el contenedor, y queda registrado ahí el lugar donde no se establece.

Ahora, recogiendo lo que usted dice, y tal como lo instruye la Alcaldesa, nosotros vamos a volver a ir al territorio, porque efectivamente nuestras personas que estaban entregando, que son los equipos de la empresa, más los funcionarios municipales, fueron echados del lugar, para que no entregaran el contenedor de basura.

**SRA. S. PEREZ** Yo pienso que deben ser los menos, porque mucha gente...

**SRA. ALCALDESA** No, si no ha pasado en ningún lado, ese es un problema que tiene un miembro de la directiva con la presidenta, ahí hay una pugna entre los miembros de la directiva y la presidenta, entonces echan a perder el trabajo de la presidenta, que ha tenido a bien ayudar en todo ese proceso.

**SRA. S. PEREZ** Claro, porque la gente los pide.

**SRA. ALCALDESA** Obvio, entonces no porque una dirigente, o sea, está perjudicando al resto de los vecinos.

**SR. QUINTANILLA** El mejor ejemplo de ello, es que en el condominio social de La Vara, que también se entregó, se recepcionaron en todas las naves del condominio, son 680 departamentos y no hubo ningún problema.

**SRA. ALCALDESA** No, si es en la única parte que ha pasado esto, y es un tema entre la directiva. Concejala Tapia.

**SR. TAPIA** Dos consultas, ¿quién está a cargo de la repartición de los contenedores, Felipe?.

**SR. QUINTANILLA** De la baja al territorio nosotros y técnicamente de la supervisión la SECPLA.

**SR. TAPIA** Ya, y la otra pregunta, cuando nosotros postulamos al proyecto, nos ganamos los contenedores y esa plata es del Gobierno Regional, ¿qué trae el contenedor?.

**SR. QUINTANILLA** El contenedor, la piola y un candado, y la papelería, la papelería que es un instructivo, que es un díptico de instructivo, un adhesivo que se coloca en el contenedor con las instrucciones de uso, y el rol de la propiedad y el nombre del propietario, una carta, que es la carta tipo donde se informa los alcances del proyecto, y en el caso que el vecino no esté se deja otro papel, que es un papel de ausencia. Es una papelería que está establecida así, que es lo que se entrega en todas las comunas en el fondo.

**SR. TAPIA** ¿Y el logo y todo eso, lo que viene impreso, también?.

**SR. FERNANDEZ** Está con el logo municipal y el logo del Gobierno Regional?.

**SR. TAPIA** No, pero quién hace esa pega, quién imprime todo eso.

**SR. QUINTANILLA** La empresa adjudicataria imprime eso, evidentemente en coordinación con nosotros, la papelería toda lleva el logo del Gobierno Regional, el de la Municipalidad, el de la empresa Dimensión, que es la empresa adjudicataria, y esto está sujeto a todos los vistos buenos del GORE.

**SRA. ALCALDESA** No se olviden que este proyecto estuvo licitado por el Gobierno Regional, no fue licitado por la Municipalidad de San Bernardo, que quede súper claro, y lo que se entrega de carta, que la firmo yo, es el proyecto, que fue una iniciativa personal y que se hizo realidad, y que el Gobierno Regional la financió, como miles de iniciativas de muchos alcaldes que se sienten muy orgullosos de entregar ésto a la Comuna; o sea que alguien diga que es un regalo de la Alcaldesa, no creo que sea instrucción de nadie, y que se diga que es la Municipalidad, porque tenemos que hacerlo así, demostrar que es con el financiamiento del Gobierno Regional.

Así es que, bueno, son las cosas bonitas que se hacen realidad, los sueños de los alcaldes, Sra. Orfelina, yo creo que tampoco está malo decir que es iniciativa de una mujer que quiere ver la ciudad más limpia y que se le ocurrió, y que lo hicimos realidad con un proyecto, y con todo el respeto del mundo, si hay alguien que lo critique, hay miles de personas que nos critican a todos injustamente. Así es que yo creo que, bueno, sin más preguntas, vamos a aprobar estos fondos para dar término a toda la comunidad de San Bernardo que quedó sin contenedor en esta postulación. ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.091-15** Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V., y las Concejales Señoras: Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra Alcaldesa, aprobar los fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de Contenedores Intradomiciliarios 2ª etapa”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual \$ 10.487.741”

5.- **APROBACIÓN DE FONDOS PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DOS BUSES DE TRASLADO, COMUNA DE SAN BERNARDO”, PARA PRESENTARSE AL GOBIERNO REGIONAL 2015. POR UN MONTO ANUAL DE \$ 72.594.092.- EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Expone el Director.

**SR. FERNANDEZ** Este es un proyecto para dos buses de traslado municipales, éstos serían para la Municipalidad, ésto se postula al FNDR, vía Circular 33, y la idea es que estén disponibles desde la Municipalidad, lo digo y lo recalco, porque en el punto 6 estamos postulando a tres buses, pero son para la Corporación, que es el punto que sigue. Eso es, son dos buses de traslado municipales.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.092-15** Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V., y las Concejales Señoras: Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra Alcaldesa, aprobar los fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de dos buses de traslado, Comuna de San Bernardo”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual de \$ 72.594.092.”

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, ¿puedo hacer un alcance con respecto a este tipo de proyecto?. La

verdad es que nosotros, en una reunión de Comisión de Cultura, que tuvimos hace tiempo atrás, con la oficina, el Departamento de Cultura y otras personas, vimos la posibilidad de poder postular a un proyecto para adquirir un móvil de cultura, un escenario móvil, equipado, que sería, yo creo que no está muy de locos poder hacerlo en una próxima postulación, si se pudiese, por favor.

**SRA. ALCALDESA** Hay que considerarlo, es súper buena idea, no, y además que lo piden hartos, y uno ve las productoras cuando llegan con esos camiones espectaculares, que arman un escenario en medio segundo, y lo puedes transportar a cualquier lado.

**6.- APROBACIÓN DE FONDOS PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE TRES BUSES DE TRASLADO, PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, COMUNA DE SAN BERNARDO”, PARA PRESENTARSE AL GOBIERNO REGIONAL 2015. POR UN MONTO ANUAL DE \$ 72.960.778.- EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**SRA. ALCALDESA** Bueno, evidentemente, está claro que los buses que tenemos nosotros en la Corporación son muy antiguos, estamos gastando mucho en mantención, así es que hay que renovarlos, esos buses fueron adquiridos en el período de la Sra. Orfelina, o sea que ya tienen 7, 8 años, y con una demanda diaria terrible. ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.093 - 15** Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Señores: Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B.; Raimundo Camus V., y las Concejales Señoras: Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar los fondos para los gastos de operación y mantención para la postulación del proyecto denominado “Adquisición de tres buses de traslado, para la Corporación Municipal de Educación y Salud, Comuna de San Bernardo”, para presentarse al Gobierno Regional 2015. Por un monto anual de \$ 72.960.778.-

**7.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CATEGORÍA C, UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ N° 570, A NOMBRE DE PABLO ANDRÉS SILVA FLORES. EXPONE DEPARTAMENTO DE RENTAS.**

**SRA. ALCALDESA** Nuestra Jefa de Rentas expone, o nuestro Director Jurídico. ¿San José 570 dónde está?, entre Victoria y..., no, Eyzaguirre y Freire. Ah, ahí donde está la discotheque, el Parapelos. Director, buenos días.

**SR. URIBE** Buenos días, Alcaldesa. A pesar que el acta se solicita a Finanzas exponer este punto, no tengo ninguna dificultad en presentarlo yo. En primer lugar, el establecimiento es un restaurante diurno y nocturno, es el giro para que solicita la patente, queda en San José 570, de acuerdo a la Dirección de Obras, en primer lugar, cumple las normas sobre el emplazamiento, el uso de suelo, es un local que según la recepción definitiva tiene 289 m.<sup>2</sup>, y cumple con la norma en general higiene y seguridad que se establecen en la ordenanza municipal de alcoholes. Acreditó además don Pablo Silva Flores que no le afecta el impedimento, que están acreditados con los certificados de antecedentes, la declaración jurada.

Tiene una multa en el Juzgado de Policía Local, si ustedes advierten la fecha del informe, hay una demora en su elaboración, que deriva precisamente de que comparecimos en el Juzgado de Policía Local, en el 2°, para pedir copia del expediente, porque en otras ocasiones el Concejo nos ha

consultado en qué consistió la infracción, a veces sale solamente citado el artículo; en este caso el establecimiento fue sorprendido fuera del horario normal de funcionamiento, el horario de cierre es a las 24:00 Hrs., y el parte de Carabineros fue cursado a las 1 de la madrugada, y se le cursó una multa y la pagó. Esa es la única infracción que tiene, y como les digo, incluso hay una copia del expediente al final, en los antecedentes, son cuatro o cinco hojas porque está el parte, después el pago y boletín del comprobante. Por lo tanto, al margen de esa infracción, que por ley no es un impedimento per sé para no optar a la patente, cumple con los demás requisitos.

En cuanto a la consulta a la junta de vecinos, consta que se envió la carta, pero ésta no fue respondida dentro del plazo, no hay pronunciamiento de la Junta de Vecinos San Bernardo Centro sobre esta solicitud.

**SRA. ALCALDESA** ¿Concejal, consulta?

**SR. WHITE** Sí, más que consultar, inquietud, porque tenemos un documento formal, el Oficio Interno 403, como muy bien decía Pedro que el punto 6 dice, se advierte que el Sr. Silva registra infracción en los artículos 27 y 41 de la ley de alcoholes; por qué me refiero a este punto, porque nosotros hemos tenido otras discusiones de otras patentes, donde a personas les negamos la posibilidad de renovación, porque existe una aprensión de la junta de vecinos, donde legalmente eso tampoco es condicionante, pero por el bienestar de los vecinos lo hemos puesto como una opción para hacerlo, y hoy día nosotros estamos en una situación donde estaríamos aprobando algo que sí ha tenido multas, que están pagadas, pero que existieron.

Entonces, entiendo yo que esa es la lógica que pase por Concejo, pero también entiendo que ésto también puede significar que en el futuro se tomen como situaciones consideratorias para apelaciones de personas que sabemos que están en procesos de apelación. Yo solamente manifiesto esa inquietud.

**SRA. ALCALDESA** Sí, y me gustaría que don Eric Contreras me pudiera informar sobre un incidente que hubo hace poco ahí, si no me equivoco, hubo un muerto, algo ahí en el mismo sector, ¿porque está por el Corbata, o no?, la semana pasada, creo, la semana antepasada. Director, por favor.

**SR. URIBE** A ver, el informe finaliza diciendo que en cuanto a los requisitos formales cumple, es decir, nosotros en la Asesoría Jurídica revisamos los requisitos que permiten que pase a Concejo, para que el Concejo ahora en el ejercicio de sus atribuciones emita su voto, por lo tanto, es para aclarar mejor lo que hemos expresado en esta sesión y en anteriores. El Concejo tiene todas las atribuciones para pronunciarse más allá de los requisitos meramente formales, puede atender a situaciones que objetivamente acreditadas signifiquen, a lo mejor, alterar, o empeorar a veces un sector que es residencial, o introducir algunos elementos de distorsión en la vida normal de un sector que ya es comercial, o en el caso de las infracciones también estimar que el comportamiento del contribuyente o el funcionamiento del establecimiento no es el deseado, y por lo tanto está dentro de las atribuciones del Concejo.

Es buena la aclaración que ha dicho, Concejal, porque permite abordar con un poco mayor de detalles este punto. En lo formal cumple, pero el parte, por ejemplo, es uno de los antecedentes que el Concejo puede, buenamente, tener a la vista para emitir un pronunciamiento del orden que estime, lo mismo con la cantidad de infracciones que pudiese considerar, o el número de denuncias por delitos graves que pudiese haber en el sector, que es el sentido por el cual en las comisiones se invita a las policías de Investigaciones y de Carabineros, precisamente, para que den un informe sobre el punto y ver de qué manera hay una relación entre esos índices de delincuencia y la presencia de establecimientos de expendio de alcohol.

Por lo tanto, Concejal, no hay una contradicción en lo que usted acaba de decir y lo que yo dije al principio, pero le agradezco la aclaración porque permite puntualizar que es un antecedente que el

Concejo puede a tener a la vista para emitir una opinión desfavorable si así lo estima.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Con respecto a ese local, bueno, ahí se confunden un poco las externalidades, porque está al lado de una discotheque, hay muchos negocios más bien de orden nocturno y, en realidad, es un negocio que yo creo que todos lo debemos conocer, el famoso Parapelos, quizás algunos han estado ahí, algunos pueden negar que han estado ahí, pero la mayoría yo creo que ha estado ahí. Y Parapelos es un negocio que incluso funciona con una chapa electrónica, y no cualquier persona entra, entra solamente clientes, no es una cuestión privada tampoco, solamente es de cervezas y eso.

**SRA. S. PEREZ** Esos antros.

**SR. NAVARRO** Yo he estado varias veces en ese negocio y creo que jamás ha presentado una externalidad terrible como se puede presentar, sí coincido en que ellos tiene una infracción, que ellos sabían que era hasta las 00:00 Hrs., y, bueno, el tema del negocio es así, por eso están pidiendo la patente para poder funcionar más tarde, así es que eso.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** A mí me gustan harto las bares, pero a éste no he ido, no lo conozco. Igual quiero informar respecto al barrio, yo creo que este barrio tiene un mérito, como existen barrios en todas las ciudades, de ser un barrio de diversión, pero sí, claramente, necesita otra mirada y otra configuración en seguridad. Efectivamente, la madrugada del sábado pasado un joven de Cinco Pinos, de 20 años, fue asesinado en la esquina de Eyzaguirre con San José, en la madrugada, luego de salir de la discotheque, y al parecer el motivo fue que se había mofado de otro joven en la discotheque, así de simple.

La noche del domingo y la noche del lunes todos los vecinos de la zona sur de San Bernardo escuchamos estruendos todas las noches, porque coincidió que este joven es de los de abajo y ellos estuvieron los dos días ahí, en el velatorio, haciendo explosiones, a lo menos explosiones, no sé qué más, y fue bastante inquietante para todos, todo el mundo se preguntaba qué ocurría, y lo que ocurría, efectivamente, es que estaba un alto contingente de toda la garra de los de abajo despidiéndolo, y fue una situación bien compleja.

Yo quiero decir que no hay un problema con este restaurante en particular, creo que es un barrio que por sus características, creo que lo hablamos hace harto tiempo, el 2013, en este Concejo, debiera tener una formación, una lógica de barrio que se entendiera que es un lugar que funciona de noche, o sea, de mayor iluminación, de mayor vigilancia, incluso de ciertas medidas de seguridad. No sabía el detalle que dice el Concejal Navarro, pero efectivamente son muchos los lugares que por seguridad está trabado el acceso, salvo que quien atiende decida que el cliente que está en la puerta pueda entrar, esa es una súper buena medida.

Entonces, yo creo que es un barrio que requiere mucha atención en materia de seguridad, a propósito del Concejo y los recursos que puedan haber, ahí hay que poner mucha atención, porque no es el momento, pero si pudiéramos con tiempo, si la oficina especializada en el tema nos informara del ITO y de las denuncias en el tramo de San José, desde Urmeneta a Freire, claramente nos encontraríamos con bastante cantidad de delitos y episodios nocturnos. Entonces, que es un barrio que hay que ponerle ojo en materia de seguridad.

Y respecto al parte específico y este lugar, creo que está bastante lejos de otras situaciones bastante irregulares que hemos aprobado, así es que claramente, el señor de Capitán Godoy, que nos demandó, tenía bastante más faltas que este caballero, así es que no tengo muchas dudas.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos?. ¿Se aprueba?, ¿quiénes aprueban la patente?, 4, y 5 en contra. Se rechaza la patente, la renovación.

**ACUERDO N° 1.094 - 15** “Se acuerda rechazar el otorgamiento de la patente de Alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Categoría C, ubicado en calle San José N° 570, a nombre de Pablo Andrés Silva Flores con la siguiente votación:

**En contra:** Sr. Raimundo Camus V., Soledad Pérez P., Sr. Ricardo Rencoret K., Sr. Christopher White B., y Sra. Orfrlina Bustos

**A favor:** Sr. Luis Navarro O., Leonel Cádiz S., Sr. Sebastián Tapia M. y Sra. Alcaldesa.

**8.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CAMINOS DE TIERRA EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO. EXPONE DIRECCIÓN DE OPERACIONES.**

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Mónica.

**SRA. AGUILERA** Hola, buen día, Sres. Concejales, buenos días, Alcaldesa. Bueno, contarles que nosotros teníamos un contrato vigente que vencía el 12 de septiembre del 2015, y lamentablemente tuvimos que ponerle término anticipado a dicho contrato, porque no cumplió lo que estableció el ITO. Con fecha 22 de mayo se aprobó el Decreto Exento 3.629, que da término al contrato, porque la empresa con que estábamos trabajando no cumplió, por lo tanto necesitamos pasar a contratación directa para poder subsanar los meses de aquí hasta la nueva licitación, que es el 30 de septiembre, a fin de poder disminuir la polución hay en los caminos de tierra, sobre todo hoy día que no ha llovido y donde se está dictando preemergencia y alertas ambientales. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Hola, buenos días, Sra. Mónica. Yo quiero hacer una pregunta de ignorante, pero que lo he comentado con personas, ¿por qué hay tanta mantención de caminos de tierra y no se pavimenta?.

**SRA. AGUILERA** Bueno, específicamente, porque la mayoría de los caminos de tierra, nosotros tenemos todos los proyectos ingresados a través de un convenio de ingeniería con el SERVIU, firmamos los convenios de ingeniería a fines del 2013, algunos proyectos ya salieron, pero en otros temas hay que expropiar, es ahí el punto donde se complica un poco la postura y por eso hay que mantener caminos de tierra, porque la gente no está dispuesta a ceder, sino que hay que expropiar.

**SRA. ALCALDESA** Además que hay caminos que no son nuestros, explícale a la Concejala.

**SRA. AGUILERA** Sí, también hay caminos que no son nuestros, que corresponden a Vialidad y, bueno, a veces hacemos las mantenciones en conjunto o a veces las hace el Municipio, dependiendo de las posturas que ellos, o sea, cuanto podemos aportar cada parte.

**SRA. S. PEREZ** Sra. Alcaldesa, ésto puede ser eterno, siendo esa la realidad, la escenografía, puede ser toda la vida.

**SRA. AGUILERA** A ver, yo quisiera aclarar que teniendo los proyectos de ingeniería, el Director de SECPLA postula en Santiago, en donde incluye incluso la expropiación, pero en este momento el ítem de pavimentación, de los proyectos que están en Santiago, todavía no se asignan

recursos.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Una pregunta. Yo quiero entender, Sra. Mónica, que la adjudicación de contratación directa es porque el monto no excede las 500, ¿verdad?.

**SRA. AGUILERA** No, excede las 500 UTM, por eso estamos pasando por Concejo.

**SRA. BUSTOS** ¿No excede o excede?.

**SRA. AGUILERA** Sí, excede, por eso estamos pasando por Concejo.

**SRA. BUSTOS** No, pero una contratación directa, ¿y por qué no hizo usted propuesta pública, es que en eso tengo problemas?.

**SRA. AGUILERA** A ver, lo que pasa es lo siguiente; existía un contrato vigente hasta el 15 de septiembre de este año, pero se le tuvo que poner término de contrato porque la empresa no cumplió, como no cumplió y los proyectos, los caminos que quedan por mejorar exceden las 1.000 UTM, por eso tengo que pasarlo por Concejo, mientras se hace la licitación que está en curso, pero desde que se le puso término al contrato, que fue el 22 de mayo, hasta el 15 de septiembre, me encuentro sin contrato, por eso necesito pasarlo por Concejo. ¿Me entendió, Sra. Orfelina?.

**SRA. BUSTOS** Le entendí perfectamente, el 15 de mayo se caducó el contrato.

**SRA. AGUILERA** No, el 22 de mayo se caducó el contrato.

**SR. TAPIA** ¿Se pueden saber las razones por qué caducó el contrato?.

**SRA. AGUILERA** Sí, porque en el fondo la empresa tenía que colocar vichufita en el Camino Central La Selva, y ellos pidieron un plazo de 25 días, porque habían problemas con la vichufita producto del temporal que había habido en el norte, pasados los 25 días ellos no cumplieron, se les dio 10 días más y volvieron a no cumplir, por eso se caducó el contrato.

**SRA. BUSTOS** ¿Es la misma empresa?.

**SRA. AGUILERA** No, es otra, es otra.

**SRA. BUSTOS** Yo encuentro que es irregular esta situación, yo pido un informe jurídico, entendiendo todos los alcances del tiempo, pero los caminos tendrá que esperar, pero necesitamos un informe de Jurídico, desgraciadamente tienen que esperar los camino, cómo se le da a una empresa que no tiene espaldas.

**SRA. AGUILERA** ¿Perdón?.

**SRA. BUSTOS** A una empresa que no tiene espaldas, la empresa contratista que usted tuvo que caducar.

**SRA. AGUILERA** Pero ya se cobró la boleta de garantía de esa empresa.

**SRA. BUSTOS** ¿Y de cuánto era?.

**SRA. AGUILERA** Era el 10% del fiel cumplimiento del contrato, y ya se cobró.

**SRA. BUSTOS** ¿Y a cuánto asciende eso?.

**SRA. AGUILERA** Creo que era, el 10% de 90, 10.000.000, sí.

**SR. CAMUS** Alcaldesa, ¿me permite?, otro tema, es sólo una consulta. En enero, puede haber sido, más o menos, enero, febrero, hubo un cambio de ley en el cual se modificó la política territorial nuestra, a raíz de las expropiaciones, por eso me acordé y quiero hacer la consulta. Si la Dirección de Obras, en ese minuto lo solicité, pero no ha pasado nada, si nos podrían exponer qué zonas nosotros declaramos de utilidad pública, como Municipio teníamos 6 meses de acuerdo a la ley, así es que yo creo que ya caducó el plazo, pero si declaramos alguna zona de utilidad pública o no. Escapa a lo tuyo, Mónica, es totalmente ajeno, pero no es para responder ahora, sino para dejarlo, si se puede responder después, o bien señalar, o no sé, solicitar el oficio.

**SRA. BUSTOS** Porque si son de utilidad pública podemos salvar la situación.

**SR. CAMUS** No, pero ésto no tiene nada que ver, ésta es otra cosa.

**SRA. BUSTOS** ¿No tiene nada que ver?.

**SR. CAMUS** No, es nada que ver con ésto, ésto se cayó y ya ejecutaron.

**SRA. BUSTOS** Hagan las bases...

**SRA. AGUILERA** A ver, es que yo quiero aclarar, Sra. Orfelina, que las bases están, si el proceso de licitación se está llamando, se va a llamar, el 30 de agosto se tiene que cerrar el proceso, lo que pasa es que como se le puso término anticipado a un contrato hay un período en donde nos quedamos sin contrato, pero las bases están, están en Jurídico y están en SECPLA, se enviaron con el tiempo adecuado, lo que pasa es que el contrato no cumplió, y por eso se hace coincidir esta contratación con el inicio del otro contrato, pero las bases están.

**SRA. BUSTOS** Está perfecto, pero...

**SRA. ALCALDESA** Es para cubrir una necesidad inmediata en el fondo.

**SRA. AGUILERA** Sí, o sea, lo que pasa es que nos llegan muchas llamadas, porque en realidad lamentablemente como no ha llovido y hay muchas pre-emergencias y alertas ambientales, de la gente que es asmática.

**SRA. ALCALDESA** ¿Qué caminos son?.

**SRA. AGUILERA** Arturo Gordon, Central La Selva, el Camino San Francisco, donde están los jóvenes, nos ha pedido Gendarmería ahí.

**SRA. ALCALDESA** ¿Los Suspiros no está considerado?.

**SRA. AGUILERA** Sí, Los Suspiros, Miguel de la Barra, son esos caminos los que la gente pide que los arreglemos por, efectivamente, el polvo que hay en suspensión en este momento y las malas condiciones ambientales. Ahora, las bases, Sra. Orfelina, están, están en licitación, no es que yo me haya quedado sin contrato, o sea, yo me quedé sin contrato porque nosotros le pusimos término al contrato.

**SRA. BUSTOS** Sí, pero si usted hubiera comenzado diciendo eso habríamos entendido, cómo vamos a ser adivinos.

**SR. CAMUS** Así comenzó.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ¿votamos entonces, aclarada la situación?.

**SR. WHITE** Tengo una pregunta.

**SRA. ALCALDESA** Concejal.

**SR. WHITE** Sí, no sale muy claramente estipulado el valor metro cuadrado, ¿cuántos metros cuadrados en la Comuna actualmente se están trabajando en esto?, para tener una idea del presupuesto que nos va a significar.

**SRA. AGUILERA** El presupuesto, lo que nos queda todavía, nosotros tenemos un presupuesto asignado de 90.000.000, y nosotros nos estaríamos gastando en el camino Miguel de la Barra 12.000.000, en el camino de San Francisco 8.000.000, en el camino de Arturo Gordon 30.000.000.

**SR. WHITE** Mensual.

**SRA. AGUILERA** No, es que esta intervención se hace una vez, Concejal, pero depende, porque hay caminos que se le puede hacer perfilamiento solamente, hay otros que se le puede echar imprimación simple, a otros se les echa imprimación reforzada, dependiendo del camino y del tráfico que tenga, o sea, no a todos los caminos se les hace el mismo tratamiento.

**SR. WHITE** Disculpe, Alcaldesa. Respecto a lo mismo que está planteando usted, en esta contratación directa puede que esta empresa que contratemos directamente resuelva los problemas anuales de San Bernardo, y cuando volvamos a licitar esa empresa tendría que hacerse cargo de la mantención de ese trabajo efectuado y, por ende, podría esperar hasta el próximo año para hacer la reparación.

**SRA. AGUILERA** Claro, va a depender también de un tema de presupuesto, pero en el fondo hoy día es cuando se necesita arreglar los caminos de tierra por la polución que existe en este momento, pero efectivamente, es como usted dice, generalmente al camino que se le hacen dos intervenciones al año, dependiendo si es perfilamiento, si es solamente riego, depende del tipo de camino que sea.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.095-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa del Servicio de Mantención de caminos de Tierra en la comuna de San Bernardo”

**9.- ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CAMINOS DE TIERRA EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, AL OFERENTE EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ENTEVE E.I.R.L., SEGÚN VALORES UNITARIOS INDICADOS EN COTIZACIÓN, CONTRATACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. EXPONE DIRECCIÓN DE OPERACIONES.**

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ya dejó claro la Directora que a esta fecha ya tendríamos que estar con la licitación adjudicada. Votamos, se aprueba.

ACUERDO N° 1.096-15

“Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la contratación directa del Servicio de Mantenimiento de Caminos de Tierra en la comuna de San Bernardo, al oferente empresa Ingeniería t Construcciones Enteve E.I.R.L., según valores indicados en cotización, contratación hasta el 30 de septiembre de 2015”.

10.- APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PEDIR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL RETIRO DE DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA LEY 20.822 QUE ESTABLECE UN BONO DE INCENTIVO A RETIRO EN SU PRIMERA ETAPA. EXPONE SRA. MARCELA DRAGO Y SR. JORGE RUIZ DE VIÑASPRE PARVEX.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Hola, muy buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. Como bien se dijo, la idea es poder obtener el reconocimiento a través del Concejo del convenio que necesita cumplir la Corporación con el Ministerio de Educación, para poder realizar los pagos a docentes por anticipo de sus retiros, a través de la Ley 20.822. Sergio Aguila les hizo entrega recién de un documento en el que va el detalle de los 36 profesores que se acogerían a retiro en esta primera etapa y la idea es, en convenio con la Ministerio de Educación, que estos 36 cargos sean solamente cubiertos en caso de que sea absolutamente necesario y no puedan ser satisfechas las necesidades a través de personas que ya estén contratadas en la Corporación, dentro de la planta municipal. Marcela, si quieres hacer una presentación.

**SRA. DRAGO** Buenos días, a través de la aplicación de la Ley 20.822, que se publica el día 9 de abril del presente año, tenemos este beneficio para los docentes que tienen la edad para acogerse a retiro, que es un incentivo a retiro, cuyo monto máximo son \$21.500.000.-, para aquellos docentes que tienen entre 37 y 44 horas de contrato y más de 11 años de servicio.

Ustedes tienen en su poder las planillas, la primera planilla son aquellos docentes que el Ministerio nos señala como aquellos profesionales que debieron haberse retirado con leyes anteriores, pero que no se les aplicó obligatoriamente la ley de incentivo a retiro, y que en esta etapa sí debieran irse; en este caso tenemos a 3 docentes, en la primera planilla, que tienen más de la edad para jubilar. En las dos planillas siguientes van el resto de los docentes que teniendo la edad para acogerse a retiro se quieren ir en esta etapa, en esta primera etapa de retiro, que nosotros la postularíamos en esta semana para que los fondos estuviesen llegando, para que ellos puedan retirarse a fines de julio, principio de la segunda etapa del año escolar.

**SRA. ALCALDESA** ¿Hay alguna consulta?. Este es un proceso que se estila así, de toda la vida, ¿cierto?. Concejal Camus tiene la palabra.

**SR. CAMUS** Una pregunta, ésto es de desconocimiento; ¿por qué el aporte fiscal, cómo se calcula el aporte fiscal extraordinario, por qué es distinto en cada uno?. Así una breve explicación, quiero saber nada más.

**SR. AGUILA** Al igual que las leyes anteriores, el sostenedor, en este caso la Corporación, debe financiar los 11 meses, entonces la diferencia entre los 11 meses que le corresponde al docente, versus la bonificación total asignada por la ley, esa diferencia la subvenciona el Estado,

que ese es el aporte fiscal extraordinario.

Asimismo, ahí en el total, podemos en la primera hoja como un ejemplo, el sostenedor tiene que cancelar 65.751.000, adicionalmente esta ley fijó un 25% complementario que nos va a rebajar, entonces el cargo nuestro va a ser de 49.000.000, o sea tenemos un 25% más que no vamos a financiar nosotros, que el Estado lo va a financiar, fuera del aporte fiscal extraordinario hay un aporte del 25% más. Y en la hoja resumen, en la primera hoja que les pasamos, ahí sale el total y el cargo de este incentivo en esta oportunidad, que es de 494.000.000, menos los 23 que es el aporte complementario, el anticipo de subvención solicitado en esta oportunidad es de 371.028.372. Eso es.

**SR. CAMUS** Sergio, perdón, pero no entendí, ¿podrías volver a repetir?, pero no te vayas a los números, si lo que quiero entender es la lógica de como funciona este tema; perdón, pero yo no entendí, no sé si alguien más.

**SR. AGUILA** Ya. El sostenedor tiene cancelar los 11 meses de acuerdo al sueldo que tenía la persona y sus horas de trabajo, eso tiene que cancelarlo, pero como el monto que fija la ley es mayor, la diferencia es el aporte extraordinario que paga el Estado. ¿Estamos?.

**SR. CAMUS** Perfecto.

**SR. NAVARRO** Es un 20%.

**SRA. DRAGO** 25%.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?.

**SR. CAMUS** ¿Puedo hacer otra pregunta antes?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Concejal Camus.

**SR. CAMUS** ¿El aporte fiscal extraordinario es en base a un porcentaje fijo, o depende?.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Corresponde a la diferencia entre la tabla que se calcula de acuerdo a lo que indicó Marcela anteriormente, la cantidad de años que ha trabajado en el sistema, y la cantidad de horas que tiene a una fecha determinada, entonces ese cruce es el que indica si es que va a recibir los 21.500.000, en caso de que tengan entre 37 y 44 horas, y además más 11 años de trabajo, y de ahí va reduciendo el monto máximo. En el cruce entre los 11 años de indemnización, que corresponde a los 11 meses de sueldo, y este monto máximo fijado por esta tabla, entonces se genera la diferencia que es la que financia el Estado. ¿O.K.?

**SR. CAMUS** Perfecto, ahora entendí, gracias.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Con respecto a lo que preguntaba, si quieres le puedes aclarar a la Concejala también.

**SRA. S. PEREZ** No, pero es que como no tenía nada que ver.

**SRA. DRAGO** No, los \$60.000.- que usted señala corresponden al bono post laboral, que es un derecho que los profesores están postulando conjuntamente con el bono de incentivo a retiro, en forma paralela.

**SRA. S. PEREZ** Todavía no...

**SRA. DRAGO** No, una vez que tienen el finiquito, con el dinero de la

indemnización, ese finiquito lo acompañan a la postulación del bono post laboral y terminan su tramitación ante la Tesorería.

**SR. RUIZ DE VIÑASPRE** Es importante mencionar que el bono post laboral se recibe a perpetuidad después de la jubilación, mensualmente, son \$60.000.- mensuales, que se reciben permanentemente y que se suman a la jubilación de los profesores.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿votamos, entonces?. Votamos, se aprueba, muchas gracias.

**ACUERDO N° 1.097-15** Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: **Raimundo Camus V., Sebastián Tapia M.; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Christopher White B. y las Concejales: Soledad Pérez P. , Orfelina Bustos C, y la Sra. Alcaldesa, aprobar la autorización para pedir anticipo de subvención al Ministerio de Educación con el objeto de financiar el retiro de docentes que se acogen a la Ley 20.822 que establece un bono de incentivo a retiro en su primera etapa, por un monto de \$371.028.372.”**

#### **11.- BAJO TABLA.**

##### **Denominación Nombre Conjunto Habitacional Ubicado en Paicaví 1839.**

**SRA. ALCALDESA** El último punto de la tabla es la aprobación del nombre del conjunto habitacional ubicado en Paicaví 1839, lote 8. La palabra la tiene el Presidente de la Comisión de Planificación Urbana, el Concejal Leo Cádiz.

**SR. CADIZ** Presidenta, la inmobiliaria sugiere el nombre de su última etapa, Cumbres de Nos III, así lo aprobó el COSOC y la comisión, está en manos de la Secretaría Municipal ambos certificados, y es la continuación de los otros dos conjuntos que vienen, que es Cumbres de Nos I y Cumbres de Nos II. Esa es la propuesta.

**SRA. ALCALDESA** Bien, votamos por esta propuesta. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.098-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales presentes Sres. **Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en Paicaví N° 18.390, Lote 8°, el que se denominará “Cumbres de Nos II”.**

#### **12.- INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Concejala Bustos.

**SRA. BUSTOS** Hay un punto, Sra. Alcaldesa, que es necesario que lo tratemos en privado, en una sesión de trabajo, respecto del Informe de Contraloría, sobre las alarmas comunitarias de la Villa Anguita, entonces no es para tratarlo aquí, sino que es para que usted nos informe ojalá lo más pronto posible, para saber a qué atenernos respecto de esta observación de Contraloría. Ese es un punto.

Y lo otro, Sra. Alcaldesa, es respecto a la inquietud, que parece que está aumentado, respecto de lo que la gente ha escuchado, que el Departamento de Tránsito, la Dirección de Tránsito, estaría siendo reubicada en otro sector y a la gente le preocupa, al parecer, a la gente del sector le preocupa

el gasto que significa para el Municipio el arrendar un nuevo local para la Dirección de Tránsito, y señalan que a lo mejor sería más conveniente para este Municipio hacer un ascensor, porque lo que la gente se queja de la Dirección de Tránsito es que les cuesta subir, entonces que un ascensor sería la solución, sería de un costo mucho más bajo que cancelar un arriendo, porque sacar la Dirección de Tránsito de ahí significa, más bien, la muerte del sector, o sea, no va a haber una afluencia de público, el comercio va a disminuir, etc., etc., o sea, hay un grupo de la comunidad que estaría preocupada porque han escuchado ellos, aquí no sé si ha habido alguna información al respecto o si hay estudios avanzados en ese sentido, que sería interesante que nosotros conociéramos y cuáles son las ventajas y desventajas de trasladar la Dirección de Tránsito.

**SRA. ALCALDESA** O sea, yo creo que a quien le preocupe, no le preocupa a la gente que nosotros atendemos, ni los ingresos que nos reportan la Dirección, ni la incomodidad que tienen los funcionarios que trabajan allí, y la verdad es que no estamos cumpliendo con la normativa, y hacer un ascensor o un monta carga es prácticamente imposible ahí.

La verdad es que la idea de cambiar la Dirección de Tránsito va en respuesta al servicio que le queremos entregar a la gente, un espacio que tenga muchos estacionamientos, bastante central, y la verdad es que yo creo que depende de lo que vaya a pasar allí arriba, el entorno de ese sector ha sido privilegiado con un proyecto de SERCOTEC, que favorece con una inversión bastante importante, así es que yo creo que no es muy discutible este tema, de lo que les queremos entregar, así como la Dirección de Obras hoy día cuenta con más metros cuadrados con las otras dependencias que pudimos arrendar, nosotros todavía tenemos esperanza en que vamos a poder reconstruir las alas de este edificio, y la verdad es que por lo pronto pensar en hacer un ascensor ahí, no sé, hacer un ascensor aquí costó un mundo, yo no me imagino en que lugar y como habría que intervenir ese sector.

Yo no sé si se podrá discutir este tema, que ya está sumamente avanzado, porque no es materia de consulta, y la gente que hace la consulta es con un fin comercial, o sea, a la gente que hace esa consulta no le importa la calidad de atención que nosotros les estamos dando a todos los vecinos; para ellos, para los comerciantes en duda, postulamos específicamente a un programa de intervención, porque el barrio Estación va a tomar otro rostro con la llegada del Metrotren, va a haber un punto de acercamiento bastante importante ahí en lo que es una especie de, cómo se llaman donde confluyen todos los vehículos, una especie de intermodal, llamémoslo así, de todo el flujo que va a aumentar la utilización del Metrotren, entonces yo creo que ahí va a haber una modificación bastante favorable para los vecinos. Entonces, nosotros estamos pensando precisamente en nuestro público objetivo, para darles mejor calidad en la atención.

**SRA. BUSTOS** Sra. Alcaldesa, perdone. Mire, sería interesante que nosotros conociéramos esos proyectos para poder contestar si fuese necesario, pero no estamos informados del detalle, qué significa, el traslado y esas cosas.

**SRA. ALCALDESA** Podemos informarlo, sí, me parece bien que hagamos una reunión donde se informe del proyecto, en que consiste y la plata que se va a invertir, ¿cierto?, me parece. ¿Sobre el mismo tema?.

**SR. TAPIA** Sí, es que realidad usted lo resumió, pero yo creo que eso llegó por correo, porque varios lo leímos y, claramente, yo creo que todos compartimos que ahí no están las condiciones para atender a la gente que da su exámenes, renueva licencia, etc., y por los funcionarios que no están en las mejores condiciones, pero efectivamente la preocupación de la gente, todo ese sector, yo recuerdo, cuando era más pequeño, que tenía más vida, y hoy día tiene como poca, hay pocos locales, se han ido muriendo, no sé.

Entonces, también me gustaría conocer el proyecto y cómo se piensa potenciar para los pocos locatarios que quedan ahí y que hoy día tienen negocios, si se les puede ayudar como a potenciar sus negocios o que ésto no muera en el tiempo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, estamos en un proceso, no sé si el Director jurídico podría contarnos un poquitito en lo que estamos, para ayudar a rescatar el Mercado Municipal, hay que hacer entender a la gente que hay que constituir figuras que nos permitan invertir, que nos permitan tener un acercamiento como Municipalidad, ya que nosotros somos propietarios de un 48%, creo.

**SR. URIBE** Alrededor de eso, pero no es 50, ni más de eso.

**SRA. ALCALDESA** No, ni siquiera somos dueños de la mitad más uno, entonces es importante que los Concejales sepan que por primera vez nosotros estamos haciendo un estudio y un acercamiento con los propietarios, porque claro que queremos darle otro rostro al mercado.

12:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. RAIMUNDO CAMUS.

**SR. URIBE** Efectivamente, Sra. Alcaldesa, hubo una intención de dictar un reglamento de copropiedad del mercado, durante el período alcaldicio de la Sra. Orfelina, sin embargo eso tuvo un problema inicial, porque se desconoció que existía un reglamento de copropiedad y se organizó una asamblea para dictar un reglamento, y por esa razón los comerciantes que tenían locales ahí, en calidad de propietarios y arrendatarios, se excusaron de asistir, precisamente argumentando que resultaba poco lógico una asamblea para dictar un reglamento en circunstancias que éste existía; probablemente había que adecuarlo, por lo tanto, lo que hicimos nosotros, como equipo jurídico, cuando tomamos algunos antecedentes de lo que se había hecho en esa ocasión que acabo de relatar, fue el estudio de título actualizado para determinar quienes son hoy día los propietarios, y también rescatar ese reglamento de copropiedad, porque en la anterior Asesoría Jurídica se desconocía que existía porque no había archivo de él, pero claramente existía porque al momento de regularizarse ese inmueble con la construcción debía tener uno.

Por lo tanto lo rescatamos, que costó hartito, costó hartito poder conseguir las copias en el Conservador de Bienes Raíces, y también para exponerle a los copropietarios, precisamente, lo que señalaba la Sra. Alcaldesa, y es que el Mercado Municipal de municipal tiene el puro nombre, porque los locales que si bien el Municipio en algún minuto fue dueño de la mayoría, los vendió, muchos de los locatarios que están ahí, incluso hoy día han pagado, han hecho venta sucesiva, ya no hay prácticamente propietarios originales ahí, salvo dos o tres, que son los restaurantes más antiguos.

Por lo tanto, el trabajo que nosotros hemos hecho es, primero, juntar todos los antecedentes para ver cuál es el estado de situación del mercado, cuál es la fotografía en cuanto a los copropietarios, hemos tenidos reuniones con ellos, porque el propósito no es simplemente citar a una asamblea y, probablemente, por votación de los vecinos, que algún representante del Municipio se haga cargo, aquí es rescatar y resaltar que ésta es una copropiedad, por lo tanto tiene que haber aportes de todos y responsabilidad de todos.

En eso, por lo menos, hoy día los locatarios tienen una representación informal, informal digo porque no ha pasado por una votación en el margen de dentro de este famoso reglamento que les contaba, pero sí es representativa, por lo tanto hay una interlocución que es válida para los efectos de los acuerdos que ya se han adoptado, que son precisamente avanzar en esto de la regularización jurídica y también en algunas tareas de emergencia que son eminentemente de orden sanitario, la Municipalidad en eso sí ya ha hecho algunas intervenciones, también con los vecinos, con los locatarios en este caso, relacionadas con una pileta y también con el acopio de algunos residuos de los restaurantes que están en el patio interior, que es por donde se accede a este como pasaje interior que hay.

En cuanto a eso no ha habido mayores observaciones, en algún minuto hubo un sumario sanitario promovido por uno de los mismos locatarios, por los residuos que habían de un restaurante precisamente, en eso hubo una sanción, una multa de 1 UTM, que la rebajamos incluso, y el interés

del Municipio no solamente es por el tema sanitario, sino que en la medida que los inspectores ven que el mercado tiene la sola denominación popular de municipal, vienen a la Municipalidad y nos cursan las infracciones a nosotros, entonces también hay un interés nuestro de impulsar esto para que los vecinos pongan su parte, porque éste no es un tema de exclusiva responsabilidad del Municipio, aunque lo queramos asumir, en un 100%, porque hay unas propiedades que son particulares ahí.

**SRA. ALCALDESA** Bien. Concejal Navarro, ¿sobre el mismo tema?.

**SR. NAVARRO** Sí, claro. Bueno, más allá de lo jurídico, que tiene ver con esto de la propiedad, igual es importante ir en rescate de ese lugar, porque la ciudad como San Bernardo, como muchas ciudades que tienen un gran mercado, que es un polo de desarrollo cultural, yo creo que debemos hacer un lobby, una apuesta para llegar a ese consenso y poder ahí manifestar, qué sé yo, un gran proyecto de índole patrimonial, cultural, gastronómico, yo creo que es bueno, algunas conversaciones me parece que Lorena ha tenido con la gente y va encaminado en eso, pero yo creo que sería importante eso, como por ejemplo, también, hay muchas cosas que rescatar en San Bernardo patrimoniales, el mismo Teatro Municipal, que ya no es municipal, el Mercado Municipal, que ya no es municipal, pero ir en ese rescate, así como el Cerro Chena, la Maestranza, íconos que nosotros no podemos ir perdiendo. Así es que yo, Alcaldesa, insto para que podamos hacer, quizás desde la Comisión de Cultura, también apoyar con respecto al tema patrimonial del mercado. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien, terminamos el tema, entonces, quedamos de acuerdo en que haya una exposición a los Concejales, Administrador, lo podemos coordinar, ¿ya?. La Concejala Pérez había pedido la palabra, después se la damos al Concejal Navarro.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, es que lamentablemente no está el Concejal Orrego, pero una vez más yo pido, por favor, ver el tema de la patente, esto lo presento como incidente, la patente de la Sra. Luisa Barrantes, la patente de la botillería, que yo lo he pedido acá, tengo una cantidad de papeles, pero eso hay que hacerlo en una comisión, entonces yo vuelvo a pedir, por favor, que escuchen y que se haga la comisión para ver este tema de la patente.

**SRA. ALCALDESA** Ahora viene la renovación de las patentes, hoy día hay comisión, hay citación para la Comisión de Alcoholes, a las 4 de la tarde, para que se trate el tema entonces. Viene el Concejal, ¿sí?.

**SRA. S. PEREZ** ¿A qué hora?.

**SRA. ALCALDESA** A las 4.

**SRA. S. PEREZ** Y de paso, Alcaldesa, avisarle a los Concejales que el próximo martes, si no me equivoco, lo voy a confirmar, vamos a tener la Comisión de Medioambiente, pero con EMERES, que trae el documento, etc., es súper urgente que tengamos esa comisión con EMERES, por favor, voy a reconfirmarlo porque yo mandé las invitaciones, pero para que la tengamos con EMERES urgente.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, mire, es algo que he conversado algún tiempo atrás, con respecto a los comerciantes del paradero 40, me parece que le mencioné hace un rato atrás algo de este problema, que tiene que ver con Carabineros; ellos reclaman de la instalación de Carabineros en la Gran Avenida, en la puerta de los negocios, pasando muchos partes y haciendo una merma de los clientes al entrar a sus negocios. Yo lo conversé con el Director de Tránsito, en lo cual él vio la posibilidad técnica de poder instalar un letrero de virar en U, en alguna parte que sea técnicamente posible, para poder favorecer a los comerciantes porque están todos, se instala Carabineros todas las

mañanas, incluso hay grabaciones que se han hecho de carabineras, que ellas vienen mandadas una cantidad de partes y de ahí no se van a mover. Entonces, no sé hasta qué punto nosotros podamos conversar con esos comerciantes, con Carabineros y, bueno, tratar de buscar una solución.

**SRA. ALCALDESA** Yo haría una reunión con la Comisión de Seguridad, independiente que el Director de Tránsito se va a hacer cargo de ver si técnicamente se puede hacer el viraje en U, efectivamente esos son locales antiguos, son de tradición, de esos que no pueden morir, porque es lo más cercano que tenemos nosotros en ese rubro.

Pero además de eso, este tema del continuo parte que están sacando, las multas, donde se está posesionando Carabineros, yo nunca lo había visto de esta forma, incluso, se ponen aquí afuera de la Municipalidad, se ponen aquí a la vuelta también, y la gente en realidad, si algún carabinero dice que tienen que sacar un tanto por ciento de multas diarias, lo encuentro insólito, porque finalmente nosotros somos los que tendríamos que ver con eso y no hay ninguna instrucción por parte de nadie.

Así es que dejarlo súper claro y que la Comisión de Seguridad, por favor, Secretaria, cite a una reunión con Carabineros para aclarar estos temas, y el compromiso del Director de Tránsito, entonces, para que nos informe a más tardar en el próximo Concejo, si es factible.

**SRA. BUSTOS** Sobre el mismo tema, ¿me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SRA. BUSTOS** Mire, también Carabineros está infraccionando a los pequeños negocios que hay en la copropiedad, en Los Andes I, II y III. Mire, la gente ha hecho ahí sus negocitos y Carabineros los sanciona.

**SRA. ALCALDESA** En el sector de Valle Nevado también.

**SRA. BUSTOS** Y no tiene otra opción la gente de ganarse la vida, a lo menos ellos están adentro de una propiedad, no están haciendo comercio ambulante, entonces yo creo que habría que hablar con el Mayor.

**SRA. ALCALDESA** Veámoslo en una Comisión de Seguridad, porque a mí también me ha llamado la atención, yo digo, en vez de limpiarnos el centro que está lleno de ambulantes, que están entorpeciendo, están yendo a los extremos, a la gente que hace pancito amasado la persiguen, no puede ser.

**SR. ARRIAZA** Buenas tardes, Concejales, Alcaldesa, Concejales. Hace varios años que existía la brigada de tránsito de Carabineros que dejó de funcionar y ahora, este año, empezó a funcionar de nuevo. Tuve reunión hace poco, la semana pasada, con la brigada, que prácticamente la mayoría son mujeres, son carabineras, y justamente surgió esta reunión por el tema de Gran Avenida, por los locales, en donde se estacionan justamente ahí en la mitad de las dos calzadas, y ahí técnicamente, bueno, conversando con el Concejal, veremos la forma menos riesgosa de instalar señales para poder permitir virar en U, y eso fue lo que conversamos con la brigada.

Respecto de la situación del centro, en lo personal, a mí me han parado más de 15 veces, y las 15 veces he tenido que pasar mi licencia, algunos me conocen, otros no me conocen, los carabineros, pero yo sí sigo las indicaciones, yo creo que todos tenemos que hacerlo, porque de cierta forma ellos también nos están educando, y los partes que están sacando, prácticamente, la mayoría son por cinturón de seguridad, esos son los partes que sacan, y además, obviamente, que todos los documentos tanto de los vehículos como de los conductores estén en regla.

Así es que esa es la situación de hoy día, se puede generar una reunión, como dice la Alcaldesa, con los locatarios de ahí, de Gran Avenida, para poder resolver estos temas.

**SR. NAVARRO** ¿Usted cita a la reunión?, ¿la Comisión de Seguridad?.

**SR. ARRIAZA** La Comisión de Seguridad, sí. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ahí estamos, entonces, terminando el Concejo. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE